



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 18 No 20-34 Tercer Piso Edificio Guerra Teléfono 2754780 ext. 2064.

EDICTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, Sucre por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la providencia dictada en el proceso No.70-001-33-33-003-**2012-00070-00**

CLASE DE PROCESO: REPARACION DIRECTA.

DEMANDANTE: VIRGINIA MARIA ZARATE ATENCIO Y OTROS.

DEMANDADO: E.S.E. CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL- DEPARTAMENTO DE SUCRE- EPS SUBSIDIADA MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUBDÓ ESS.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014)

CONTENIDO: DECLARAR FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA- CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días, hoy VEINTIOCHO (28) de ENERO de 2014 a las 8: 00 A.M.

La Secretaria,

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ

CERTIFICO

Que permaneció fijado el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaria por el término legal y se desfija hoy TREINTA (30) de ENERO de 2014 a las 6: P. M

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA

